

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS A HONORARIOS QUE
INDICA.

INDEPENDENCIA, 10 AGO 2018

Decreto Alcaldicio Exento 3963

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La Resolución Exenta N°434 de fecha 07 de febrero de 2018, correspondiente al programa denominado "Espacios amigables para adolescentes", suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la I. Municipalidad de Independencia denominado "Programa de Espacios Amigables para Adolescentes"; el contrato de prestación de servicios a honorarios suscrito con la Matrona contratada para ejecutar el aludido convenio; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBASE el contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado entre la I. Municipalidad de Independencia y; Doña **Kassandra Quintanilla Figueroa** Cédula de Identidad N° [REDACTED] de fecha 01 de agosto de 2018.

IMPUTACIÓN; 215.31.02.999.022. "Programa Espacio Amigable Adolescente", cuenta del presupuesto de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.



JUAN ARREDONDO BARRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

EMB/MAV.-sqq.

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Administrador Municipal Control - Administración y Finanzas - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes. *[Signature]*